

DIURKIN BOLIVAR
ABOGADA IPSA N° 97.465

CONVENIO DE AFILIACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TRASLADOS TAXI Y AFINES

Entre “**LYBERI (MI TAXI VIP, C.A.)**”, inscrita ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, en fecha 15 de Febrero de 2.016, bajo el N° 12, Tomo 50-A SDO del Protocolo de Transcripción, representada por su Presidente **DITSON ESCALANTE**, venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad **V-11.000.007**, y su Director **HOMERO ESCALANTE**, venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad **V-2.000.007**, en lo adelante y a los efectos del presente contrato, se denominarán “**LOS PROVEEDORES**”, por una parte y por la otra, el ciudadano _____, venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cedula de identidad N° V.- _____, en lo adelante “**PRESTADOR DEL SERVICIO**”. En tal sentido, ambas partes convienen en celebrar el presente “**CONVENIO DE AFILIACION DE SERVICIOS DE TAXI Y AFINES**”, el cual se registrá bajo los términos y condiciones, que se describen en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: “**LOS PROVEEDORES**”, es un intermediario que posee una herramienta de trabajo, que le prestará el servicio de uso a el “**PRESTADOR DEL SERVICIO**”, ya que “**LOS PROVEEDORES**” cuentan con un sistema automatizado de aplicación móvil (Android/iOS) y reservas online en tiempo real, para que él mismo preste sus servicios de transporte traslados taxi y afines.

SEGUNDA: El presente “**CONVENIO DE SERVICIOS DE TAXI Y AFINES**”, tendrá una duración de doce (12) meses, ya que el mismo se registrá en función al cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas, de dicho convenio, suscrito por las partes.

TERCERA: “**PRESTADOR DEL SERVICIO**”, es totalmente independiente, no existiendo ningún tipo de relación laboral, subordinación o dependencia, entre ambas partes, es decir, que no trabaja para la “**LOS PROVEEDORES**”, todos los servicios de taxi ó transporte, bien sea realizando traslados ó viajes, dentro o fuera de la misma, se realizarán con el vehículo propiedad de “**PRESTADOR DEL SERVICIO**”, ya que “**LOS PROVEEDORES**” solo le ofrece la herramienta del sistema automatizado de aplicación móvil (Android/iOS) y reservas online, durante la vigencia del presente convenio de servicio, los cuales se beneficiaran trabajando mediante el sistema que ofrece “**LOS PROVEEDORES**”.

CUARTA: “**LOS PROVEEDORES**”, le solicitara a “**PRESTADOR DEL SERVICIO**”, toda la documentación necesaria, tanto del vehículo como de su persona, es decir, deberá tener en regla y al día, inspección de vehículo, registro y certificado del vehículo, póliza de seguro del vehículo, cedula de identidad, licencia de conducir y certificado médico vigentes.

QUINTA: “**LOS PROVEEDORES**”, deberá suministrarle a “**PRESTADOR DEL SERVICIO**”, toda la información que necesite, para poder realizar con eficiencia los servicios que le fueran encomendados, mediante el sistema automatizado de aplicación móvil (Android/iOS) y reservas online.

SEXTA: El horario de disponibilidad, para el uso de la aplicación móvil (Android/iOS) y reservas online de “**LOS PROVEEDORES**” “**LYBERI (MI TAXI VIP, C.A.)**”, será las 24 horas del día, y los 365 días del año. La aplicación es gratuita para todo el mundo.

SEPTIMA: La tarifa de los servicios de traslados, serán los establecidos en la lista de precios estimadas por “**LOS PROVEEDORES**”. Dichas tarifas están actualizadas y se pueden ver en la página web www.lyberi.com

OCTAVA: El vehículo, será propiedad de “**PRESTADOR DEL SERVICIO**”, permitiendo que “**LOS PROVEEDORES**”, coloque en dicha unidad, el distintivo o logo de “**LYBERI (MI TAXI VIP, C.A.)**”, a fin de identificarlo con “**LOS PROVEEDORES**” y los pasajeros. **(Esto no aplica en estos momentos).**

NOVENA: “**LOS PROVEEDORES**” son libres de toda responsabilidad, así como sus agentes, representantes, afiliados, empleados, contratistas y directores contra todo tipo de reclamo, daño, obligación, pérdida, responsabilidad o deuda que surjan de un traslado por acciones u omisiones de “**PRESTADOR DEL SERVICIO**” o terceros, o de casos no controlables por la compañía (accidentes, tráfico en horas pico, desvíos por obras, etc.).

DECIMA: Las tarifas que aparecen en los sistemas tanto de la aplicación móvil (android / iOS) como Online son estudiadas y puestas en el sistema como referencia de precios estimados los cuales pueden ser negociados por medio de “**LOS PROVEEDORES**” “**LYBERI (MI TAXI VIP, C.A.)**” dichas tarifas están colocadas en moneda Dólar debido a la situación del país (Venezuela), los conductores o “**PRESTADOR DEL SERVICIO**” deberán hacer el respectivo cambio del día a la hora de hacer un traslado por parte del pasajero.

DECIMA PRIMERA: “**PRESTADOR DEL SERVICIO**”, no debe realizar servicios particulares de taxis y afines directos con los clientes de “**LYBERI (MI TAXI VIP, C.A.)**”, No debe solicitarle algún tipo de información personal, ni agregar a ningún cliente vía **Email o WhatsApp** a su teléfono o correo personal. Así como también no debe aceptar pagos por fuera o agregar a un pasajero en su cuenta bancaria. Si algo de esto llegase a suceder estaría sancionado o se terminaría su convenio de afiliación.

DECIMA SEGUNDA: Toda entrada de dinero que provenga de algún cliente pasajero a “**LOS PROVEEDORES**” “**LYBERI (MI TAXI VIP, C.A.)**” será procesada en moneda nacional (bolívares) y será pagada a su “**PRESTADOR DEL SERVICIO**” en moneda nacional (bolívares).

DECIMA TERCERA: “**LOS PROVEEDORES**”, pagan los trabajos de los traslados o servicios realizados a sus “**PRESTADOR DEL SERVICIO**” cada 24 horas en el caso que fuese en moneda tipo bolívares. Los días Jueves o Viernes de cada semana en el caso que el traslado o servicio sea corporativo o que fuese en otra moneda que no sea bolívares. Los recibos de pago o relación de traslados se emiten y se entregan vía correo electrónico una vez pagados. Por favor espere a tener su recibo para cualquier queja o consulta.

DECIMA CUARTA: El “**PRESTADOR DEL SERVICIO**” no recibirá dinero o no se le pagara sus traslados o servicios en moneda extranjera tipo Dólar por medio de “**LOS PROVEEDORES**” a menos que “**PRESTADOR DEL SERVICIO**” tenga una cuenta Zelle y que el traslado haya sido pagado de un cliente o pasajero a “**LOS PROVEEDORES**” de la misma forma.

Quien no tenga o consiga una cuenta Zelle y el traslado haya sido pagado de esa manera, se le pagara con 300 puntos menos del cambio del día. (Por ejemplo, si el dólar está en 3.100, se le calculara el pago a 2.800.) Motivado que al hacer el cambio de Zelle a Bs, nos cobran también un porcentaje. Por eso es recomendable tener a la mano una cuenta Zelle, aunque no sea propia, para evitarnos inconvenientes.

DECIMA QUINTA: : “**LOS PROVEEDORES**”, recibirán un treinta por ciento (30%) por el pago realizado de cada servicio de taxi o transporte que se realicen por parte de “**PRESTADOR DEL SERVICIO**”, asignados por el sistema automatizado de aplicación móvil (Android/iOS), que le presta “**LOS PROVEEDORES**”. Para el caso de los transporte trasladados o taxis programados el porcentaje (%) recibido “**PRESTADOR DEL SERVICIO**” por cada servicio del mismo será estipulado y negociado por “**LOS PROVEEDORES**” e informado a “**PRESTADOR DEL SERVICIO**” para su aceptación, sea cual sea el pago recibido por el cliente.

DECIMA SEXTA: “**PRESTADOR DEL SERVICIO**”, recibirá setenta por ciento (70%) por el pago de cada servicio de taxi o transporte que se realicen cuando los servicios asignados provienen directamente del sistema automatizado de aplicación móvil (Android/iOS). Dicho porcentaje será pagado mediante transferencia bancaria a una cuenta del mismo por cada servicio de taxi o transporte que realice a “**LOS PROVEEDORES**”.

DECIMA SEPTIMA: Cuando “**PRESTADOR DEL SERVICIO**” reciba algún pago del cliente pasajero en efectivo en moneda tipo bolívares o por medio de transferencia bancaria (“**PRESTADOR DEL SERVICIO**” debe estar autorizado para recibir dicho pago por medio de transferencia bancaria) el mismo deberá pagar treinta por ciento (30%) a “**LOS PROVEEDORES**” del servicio de taxi o transporte que realizó en un periodo no mayor de 2 días hábiles, por medio de depósitos o transferencias a “**LYBERI (MI TAXI VIP, C.A.)**” Rif- J-407406426. El incumplimiento de esta cláusula dará lugar a “**LOS PROVEEDORES**”, para dar por terminado el presente convenio de servicio.

Así mismo cuando el “**PRESTADOR DEL SERVICIO**” reciba algún pago en efectivo en otro tipo de moneda que no sea bolívares por parte del cliente o pasajero, este deberá entregar el 30% a “**LOS PROVEEDORES**” en el mismo tipo de moneda que ha recibido a menos que se llegue a un acuerdo diferente a la hora de hacer el pago.

DECIMA OCTAVA: Cuando el cliente o pasajero realice un pago por medio de los diferentes sistemas de pagos (transferencia bancaria, Zelle, Paypal o tarjeta de crédito internacional) a través del sistema automatizado de la aplicación móvil (Android/iOS) y reservas online, que le presta “**LOS PROVEEDORES**”, el “**PRESTADOR DEL SERVICIO**”, deberá comunicarse inmediatamente con la empresa “**LOS PROVEEDORES**”, para verificar que dicho pago fue realizado y así proceder a realizar el traslado.

DECIMA NOVENA: Los conductores o “**PRESTADOR DEL SERVICIO**” a la hora de realizar un traslado para un particular debe de primero cobrar antes de ir a buscar al pasajero y el pago debe ser prioridad al banco de la empresa (Banesco). Por favor tener a la mano la información de pago (pago móvil o info del banco) de la empresa para agilizar dicho pago para con el cliente o pasajero.

VIGESIMA: El “**PRESTADOR DEL SERVICIO**”, deberá entregar factura consolidada mensual de los servicios de taxi o transporte a los “**LOS PROVEEDORES**”.

VIGESIMA PRIMERA: En caso de que “**PRESTADOR DEL SERVICIO**”, incumpla con las obligaciones que le fueron impuestas en algunas de las cláusulas aquí establecidas dará lugar a “**LOS PROVEEDORES**”, para dar por terminado el presente convenio de afiliación de servicio la cual no podrá recibir más trabajos ni formar parte otra vez de “**LYBERI (MI TAXI VIP, C.A.)**”

VIGESIMA SEGUNDA: “PRESTADOR DEL SERVICIO”, deberá cumplir con los siguientes términos y condiciones en los cuales es de forma obligatoria:

- Deberá comunicarse con el cliente o pasajero, inmediatamente reciba el trabajo, antes de ir a la dirección indicada y cuando este en camino, esto para prevenirlo (a), a fin de dar cumplimiento con el servicio solicitado, mediante el sistema automatizado de aplicación móvil (Android/iOS) y reservas online.
- Si el conductor no hace contacto con su pasajero en ningún momento o no llama antes de ir a buscarlo la empresa “**LOS PROVEEDORES**” “**LYBERI (MI TAXI VIP, C.A.)**” no está en capacidad de pagar dicho traslado al conductor.
- Deberá de preguntar al pasajero si es particular o corporativo, si es particular el conductor debe de cerciorarse que ha pagado antes para proceder a ir a buscarlo. Es responsabilidad del conductor en el caso que vaya a buscar o recoger a un pasajero si este pasajero no ha pagado y no logra conseguirlo (NOT SHOW).
- Deberá de preguntar al pasajero de que forma va pagado antes para proceder a ir a buscarlo. Es responsabilidad del conductor en el caso que vaya a buscar o recoger a un pasajero si este pasajero no ha pagado y no logra conseguirlo (NOT SHOW).
- Deberá esperar un mínimo de quince (15) minutos, a partir de este momento, comenzara a correr el cobro por el tiempo en espera, para el cliente o pasajero que solicito el servicio, en caso que no logre realizarle el servicio, por causas ajenas a su voluntad, deberá comunicarse inmediatamente con “**LOS PROVEEDORES**”, para autorizarle su retiro del lugar.
- “**LOS PROVEEDORES**” no se hacen responsables por objetos dejados en los vehículos de los afiliados, sin embargo, se recomienda por medidas de seguridad, revisar el vehículo, una vez terminado con un servicio, y en caso de encontrar alguna pertenencia dejada en el vehículo, deberá comunicarse con “**LOS PROVEEDORES**”, para hacer la efectiva devolución del objeto, dejado por el pasajero. Debe permanecer activo en la App, la mayor cantidad de tiempo que le sea posible para asignarles o recibir directamente traslados. Cuando se encuentre indispuerto para realizar algún trabajo, debe cerrar sesión y salirse de la App; ya que si se coloca “No disponible” es probable que reciba algún traslado.
- “**PRESTADOR DEL SERVICIO**” Debe permanecer activo conectado en la App, la mayor cantidad de tiempo que le sea posible para asignarles o recibir directamente traslados. Cuando se encuentre indispuerto para realizar algún trabajo, debe cerrar sesión y salirse de la App; ya que si se coloca “No disponible” es probable que reciba algún traslado.
- Si el conductor se encuentra disponible, pero declina la mayoría de los trabajos asignados, será colocado inactivo en el sistema de “**LYBERI (MI TAXI VIP, C.A.)**” por un tiempo indeterminado, por lo tanto no podrá recibir trabajos durante ese lapso de tiempo.
- Es de carácter obligatorio permanecer “Conectado” en la App, de lo contrario no se le asignaran los trabajos de reservas online. (No aplica para los conductores que no poseen teléfono inteligente).
- “**PRESTADOR DEL SERVICIO**” Si tiene algún inconveniente en no hacer algún trabajo no se lo diga al cliente pasajero, tiene que avisar a la empresa para que así la empresa asigne otro conductor.
- El pasajero no tiene que enterarse de su vida personal o de algo en particular con su vehículo, recuerde que el pasajero no es su cliente es nuestro cliente, mantenga la distancia para así llevar una mejor relación.
- La cuenta de banco del “**PRESTADOR DEL SERVICIO**” debe estar a su nombre.

Las partes contratantes aceptan y ratifican todas y cada una de las cláusulas precedentes por así convenir a sus legítimos intereses, firmando para constancia y validez en unidad de acto. Para constancia de todo lo actuado, firman las partes en dos ejemplares, de un mismo tenor y a un solo efecto, en Caracas, a los _____ días del mes de _____ de 2021.

“LOS PROVEEDORES”

“PRESTADOR DEL SERVICIO”